



LITUECHE, Febrero 01 del 2024

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto Municipal vigente por la incorporación del saldo inicial de caja y su distribución en gastos y;

VISTOS:

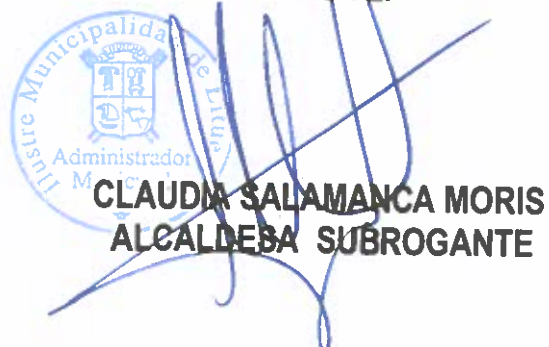
La Ley N° 21.640.- Publicado en el Diario Oficial el 18 de Diciembre 2023, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024; El Decreto N° 1.632.- del 26 de Diciembre del 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; Sentencia de proclamación de fecha 21 DE Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región que designa Alcalde de la comuna de Litueche; La Resolución N°3 del año 2020 de la C.G.R. El Oficio N° E 11061 del 2020 que aprueba el Plan de Cuentas del Sector Municipal y las modificaciones posteriores. El acuerdo N°21 de la sesión extraordinaria N° 25 de fecha 31-01-2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación N° 1 al Presupuesto Municipal año 2024; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, Don René Acuña Echeverría. El Decreto N° 88 de fecha 24 de enero de 2024 que Deroga los Decretos Alcaldicios: N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, Decreto Alcaldicio N° 1319 de fecha 18 de noviembre de 2021 y Decreto Alcaldicios N° 61 de fecha 19 de enero de 2023, Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de marzo 2023 y, fija nuevas subrogancias.

DECRETO: N° 193.-

Apruébese la modificación Presupuestaria por la incorporación del saldo inicial de caja y la distribución en Gastos al Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche, año 2024 de acuerdo a la Página N° 1 del Registro de Modificación N° 1 del Sistema Contable de la Gestión Municipal, que pasa a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


ALEJANDRO CACERES REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ALCALDESA SUBROGANTE

CSM/ACR/egv



celebrada con fecha 31 de enero de 2024, presidida por el sr. Concejal Don Rosendo Galleguillos Valdenegro, con la asistencia de los Honorables Concejales (las), Doña Sara Daza Gallardo, Doña Claudia Donoso Donoso, Doña Hilda Yáñez Lisboa, Doña Fresia Hernández Hernández, y Don Gabriel Echeverría Rubio, por unanimidad de los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente: